

TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO

Recursos del FONDEN Aplicados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para la Atención de los Sismos Ocurridos en 2017

Ente fiscalizado

Secretaría de la Defensa

¿Qué se auditó?

Los egresos autorizados por el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y erogados por la Secretaría de la Defensa Nacional, para la atención de los daños ocasionados a su infraestructura por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, en los estados de Oaxaca, Chiapas, Ciudad de México y Morelos, por 630,967.8 miles de pesos.

Número de auditoría:

1835-GB

¿Por qué se practicó esta auditoría?

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se conoció que durante 2017 y 2018, el Gobierno Federal destinó a través del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), un total de 11,196,900.8 miles de pesos, de los cuales, en 2018, la Secretaría de la Defensa Nacional ejerció 630,967.8 miles de pesos para la reconstrucción de su infraestructura dañada por los sismos de 2017.

UNIVERSO SELECCIONADO

Egresos 630,967.8 miles de pesos

MUESTRA AUDITADA

Egresos 630,967.8 miles de pesos

"Recursos del FONDEN Aplicados por las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para la Atención de los Sismos Ocurridos en 2017"
Tercera entrega de informes individuales

Principales resultados de la auditoría

La SEDENA no cumplió con los requisitos establecidos en la normativa para la investigación de mercado, ya que sólo se documentaron las cotizaciones de los proveedores adjudicados como única fuente. Además, en los estudios de acreditación de excepción a la licitación pública, no se evidenciaron los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia.

De los 91 contratos adjudicados al amparo de la LAASSP, por 480,461.6 miles de pesos, se observó que 51 contratos, por 260,220.4 miles de pesos (54.2%), no se formalizaron como obra pública.

En dos contratos, por 150,505.2 miles de pesos, correspondientes a dos proveedores del estado de Oaxaca, los proveedores no se localizaron en los domicilios señalados al Servicio de Administración Tributaria y a la SEDENA, y ambas empresas comparten un mismo socio.

De los 93 contratos formalizados, en 88 casos por, 603,192.3 miles de pesos, la SEDENA no contó con la documentación que compruebe, de forma fehaciente, la recepción de los bienes y servicios, en los plazos y fechas de entrega requeridos, al no contar con los programas de entrega, ni con las tarjetas de ingreso en el almacén con sello y fecha de recepción de los bienes y servicios, en los plazos y fechas de entrega requeridos, al no evidenciar los programas de entrega, ni las tarjetas de ingreso en el almacén, con sello y fecha de recepción, únicamente contaron con el dato de elaboración, lo cual impidió acreditar las fechas de ingreso de los bienes y servicios, lo que restó transparencia al control y ejercicio de los recursos, y de los cinco contratos restantes del Heroico Colegio Militar, por 27,774.5 miles de pesos, el pago se efectuó antes de la recepción de los bienes, además, los recursos autorizados para la reconstrucción de diversas instalaciones, únicamente se ejercieron para la remodelación de 179 áreas de baños, sin que la SEDENA justificara el cambio del destino de los recursos.

De los trabajos realizados en los inmuebles, la SEDENA no evidenció la metodología, ni la memoria de cálculo para la determinación de los presupuestos paramétricos de cada obra, que fueron la base para solicitar recursos al FONDEN, ni contó con la documentación que permitiera cuantificar y comprobar los insumos adquiridos que se utilizaron en las obras, por lo que no se acreditó que los recursos se administraran con economía y transparencia, para satisfacer los objetivos a los que estos fueron destinados. Además, no se cumplió con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en la ejecución de las obras, ya que no contaron, entre otros, con proyectos de ingeniería y arquitectura, normas de calidad y especificaciones de construcción, descripción pormenorizada del presupuesto, programas de ejecución, de suministro y utilización de los insumos y bitácoras, etc.

Aunado a lo anterior, no verificó que los costos paramétricos determinados de las obras realizadas en Chiapas y Oaxaca coincidieran con los autorizados por el área normativa, por lo que, se determinaron variaciones en el cálculo de los costos por 1,972.7 miles de pesos y 65,585.8 miles de pesos, respectivamente; asimismo, se determinó que 40,620.4 y 43,342.7 miles de pesos, no contaron con la documentación que acreditará los costos paramétricos utilizados, por lo cual no se tienen elementos de convicción que sustenten que los importes solicitados y ejercidos en cada inmueble, fueron los necesarios para restituir las instalaciones, en las condiciones previas al desastre natural.

Los recursos del FONDEN, por 630,966.8 miles de pesos, ejercidos en la ejecución de las obras, se reportaron en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, como egresos del fideicomiso 2003 "Fondo de Desastres Naturales; sin embargo, la SEDENA no registró en su contabilidad las construcciones y mejoras realizadas a los 15 inmuebles dañados por los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017.

Principales acciones emitidas

13 Recomendaciones, 1 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal y 11 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Escanea el código y descarga el informe de auditoría completo.

